



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

10 5 OCT 2020

Bogotá D.C., _____
Ref.: Ejecutivo 11001-4103-751-2018-02008-00

En atención al escrito que obra a folios 89 y 90 del expediente, se tiene por revocado el poder conferido a la abogada LINA MARCELA NOREÑA AGUIRRE y en su lugar se reconoce personería a la abogada YULIZA GALBACHE VILLANUEVA como apoderada de la parte demandante, en los términos y efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,


JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
JUEZ

ESTADO ELECTRÓNICO

Notificación por estado: la providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 63 Hoy 06 OCT 2020 a las 08:00 a.m., en la pagina web del Juzgado de conformidad en lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA 20-11546 y PCSJA 20-11549.

La Secretaria,


MÓNICA SAAVEDRA LOZADA